

14371 RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, que se cita en el anexo I.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985) y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberá reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a la plaza de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- b) La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad (Negociado de Concursos), calle Antiga Senda de Senent, número 11, 46023 Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución.
2. Acreditar fehacientemente la concurrencia de los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso mediante documento original o fotocopia compulsada del mismo.
3. Justificación de haber abonado en la cuenta «Derechos de examen-Universidad de Valencia» número 0063-0070-76-4000001365

del Banco Mapfre, la cantidad de 3.500 pesetas por formación de expediente y derechos de examen.

La falta del abono de la cantidad establecida en el punto 3, en el periodo de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría, calle Antiga Senda de Senent, número 11, 46023 Valencia, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Si tiene la condición de funcionario público de carrera estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Valencia, 25 de mayo de 1994.—El Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

ANEXO I

Profesor titular de Universidad

Plaza número 30/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática-Informática de Control. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSITAT DE VALENCIA

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS / I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos docent		Núm. de la plaça	
Cuerpo docente		N.º de la plaza	
Area de coneixement	Núm. de la plaça		
Area de conocimiento	N.º de la plaza		
Departament / Departamento			
Activitats assignades a la plaça en la convocatòria			
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria			
Data de la convocatòria	(«BOE» d	d	de 19.....)
Fecha de la convocatoria	(«BOE» de	de	de 19
Classe de convocatòria: Concurs		Concurs de mèrits	
Clase de convocatoria: Concurso		Concurso de méritos	

II. DADES PERSONALS / II. DATOS PERSONALES

Primer cognom / Primer apellido		Segon cognom / Segundo apellido		Nom / Nombre	
Data de naixement / Fecha de nacimiento		Lloc de naixement / Lugar de nacimiento		DNI	
Domicili / Domicilio				Telèfon / Teléfono	
Municipi / Municipio				Codi Postal / Código Postal	
En cas de ser funcionari de carrera / En caso de ser funcionario de carrera					
Denominació del cos o plaça		Organisme		Data d'ingrés	
Denominación del cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Núm. de registre personal		N.º de Registro Personal			
Situació	Actiu / Activo	<input type="checkbox"/>	Voluntari	<input type="checkbox"/>	Especial
Situación	Excedent / Excedente	<input type="checkbox"/>	Voluntario	<input type="checkbox"/>	Especial
Altres / Otras					

III. DADES ACADEMIQUES / III. DATOS ACADEMICOS

Títols		Data d'obtenció	
Títulos		Fecha de obtención	
.....		
.....		
.....		
Docència previa / Docencia previa			
.....			
.....			
Forma en què s'abonen els drets i les taxes:			
Forma en que se abonan los derechos y tasas:			
Gir Telegràfic	<input type="checkbox"/>	Gir Postal	<input type="checkbox"/>
Giro Telegráfico	<input type="checkbox"/>	Giro Postal	<input type="checkbox"/>
Pagament en habilitació		<input type="checkbox"/>	
Pago en habilitación		<input type="checkbox"/>	

